

Bogotá, 03 de marzo de 2016

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Atn. Dr. Alfredo Bocanegra Varón
Vicepresidente Jurídico
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2
vjvgccm0012016@ani.gov.co
Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-017690-2
Fecha: 03/03/2016 16:16:48->703
OEM: CONSORCIO PROGIN
Anexo: SIN ANEXOS



Asunto: Solicitud de Aclaración – Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-001-2016.

Referencia Objeto: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO QUE NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2007, ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores,

Con relación al contrato de orden No. 1 en el formato 6 para acreditar la experiencia específica, nos permitimos hacer la siguiente aclaración del valor certificado:

- A folio 10 del sobre 1A se encuentra el resumen de la facturación realizada por el consorcio el cual indica que el valor facturado fue de € 21.936.258,57
- A folio 11 del sobre 1A se evidencia las adiciones del contrato con los siguientes valores:

AÑO	VALOR
1994	€ 309.874,14
1995	€ 309.874,14
1997	€ 232.405,60
1998	€ 309.874,14
TOTAL	€ 1.162.028,02

- Por tanto, el valor final del contrato es:

	VALOR
INICIAL	€ 21.936.258,57
ADICIONES	€ 1.162.028,02
TOTAL CONTRATO	€ 23.098.286,59

Frente a la conversión a pesos colombianos y luego a salarios mínimos legales respectivamente se realizó los siguientes cálculos:

De acuerdo al numeral **3.7 CONVERSION DE MONEDAS** en el cual indica “Si la moneda del contrato relacionado se encuentra en una moneda diferente al Dólar americano (USD), los proponentes deberán utilizar la página de conversión OANDA CURRENCY CONVERTER para hacer los cambios de dichas monedas a Dólar americano (USD) y luego procederá a efectuar el procedimiento mencionado a continuación para el cambio a pesos colombianos (COP). El link de la página web mencionada es el siguiente: <http://www.oanda.com/currency/convert/>

Para la conversión del Dólar a Pesos, se deberá tomar, para todos los efectos, como tasa de referencia la TRM publicada en las series estadísticas del Banco de la República de Colombia.

El valor total de los contratos ejecutados será la suma del valor inicial del contrato principal y sus adiciones. En todos los casos los resultados de las conversiones realizadas a SMMLV se efectuaran con respecto a la fecha de terminación del contrato.”

Fecha de Inicio del contrato: 16 de octubre de 1991
Fecha de Terminación: 27 de julio de 2000

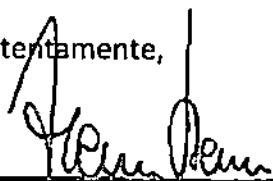
Tasa de conversión OANDA de DÓLAR por EURO al 27 de julio de 2000: 0,94182
Tasa Representativa del Mercado al 27 de julio de 2000: COP\$ 2.165,37
Valor del salario mínimo 2000: COP\$ 260.100

Valor del contrato en Euros	Tasa USD	Valor del contrato en USD	Tasa Peso	Valor del contrato en pesos	Valor SMMLV año de terminación	Valor del contrato en SMMLV	% Participación	Valor afectado por el porcentaje de participación en SMMLV
C 23.098.286,59	0,94182	USD 21.754.428,28	2.165,37	COP\$ 47.106.386.356,42	COP \$ 260.100	181.108,75	23%	41.655,01

Por consiguiente, el cálculo de los SMMLV conforme al porcentaje de participación es de **41.655,01 SMMLV**.

De acuerdo a lo anterior y aclarados los valores con los cuales se realizó el cálculo, solicitamos comedidamente a la Entidad sea válido el contrato tanto en la Experiencia General como en la Experiencia Especifica, con el respectivo puntaje.

Atentamente,



FRANCESCO ROMEO
C.E. 425.777
CONSORCIO PROGIN - PLANES
Representante Legal